



Dirección General de Aviación Civil
Dirección de Auditoría Interna
Seguimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estado

ago-20

Informe Aprobado	Memorando de Solicitud	Tema del Examen	Subtemas	No.	Conclusión por subtemas	Recomendación	Dirigida a:	Cumplimiento				Observaciones
								Total	Parcial	No cumple	No aplicable	
DINAI-AI-0035-2017 (1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016; Oficio 21534-DINAI, ingresado a la entidad el 11 de junio de 2018)	CONOCIMIENTO: MEMORANDO DGAC-AV-2018-0446-M	Examen especial al proceso precontractual, contractual y ejecución de pólizas de seguros para los bienes de larga duración, inmuebles y servidores de la DGAC; y, al cumplimiento de obligaciones de seguros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.	Funciones incompatibles del Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional I	1	El Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional I, efectuó lo establecido en la Resolución 143/2011 de 16 de marzo de 2011, del Director General de Aviación Civil como oficina de solicitud de certificación de disponibilidad presupuestaria, pago de deducibles, inclusiones, exclusiones, avisos de siniestros, y redamos, así como el proceso precontractual y contractual de seguros. Analista que no objetó las atribuciones y funciones que ejerció, y el Director General de Aviación Civil no realizó la separación de funciones incompatibles ni efectuó el control y supervisión a las funciones del Analista, lo que ocasionó que las actividades realizadas por el servidor sean incompatibles con las establecidas en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, impidiendo el cumplimiento del principio de legalidad.	1. Deje sin efecto la Resolución 143/2011 de 16 de mayo de 2011, en relación con las Atribuciones y obligaciones desempeñadas por el Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional I, y las actividades desarrolladas en los procesos de contratación, en las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación, a fin de que estas guarden relación con la estructura organizacional de la entidad.	Al Director General de Aviación Civil			X		Con memorando DGAC-AV-2018-0446-M de 12 de junio de 2018, Auditoría Interna entregó al Director General de Aviación Civil subrogante, copia del informe DINAI-AI-0035-2017 (0001-DGAC-AI-2017) Con memorando DGAC-AV-2018-01026-M del 4 de junio de 2018, el Director General de Aviación Civil subrogante, dispuso a la Coordinadora General Administrativo Financiero, subrogante, elaborar el cronograma de implementación de las medidas correctivas establecidas, para el cumplimiento de las recomendaciones del informe de la referencia. El Director General de Aviación Civil, con Resolución DGAC-AV-2018-0123-R de 21 de junio de 2018, resolvió denegar la Resolución 143/2011 de 16 de mayo de 2011.
						2. Dispondrá al Coordinador General Administrativo Financiero ordenar al Director Administrativo efectúe los procesos de contratación de seguros de la DGAC, a fin de separar funciones incompatibles.	Al Director General de Aviación Civil			X		Con memorando DGAC-HK-2017-0083-M de 28 de septiembre de 2017 el Coordinador General solicitó al Director Administrativo inicie el proceso de contratación de pólizas en los ramos multirisgo, fidelidad, transporte, vehículos, equipo electrónico, maquinaria móvil, pérdida de licencia, casCo aéreo y responsabilidad civil ECUAFUEL. Con memorando DGAC-HK-2018-0059-M de 6 de febrero de 2018, solicitó al Director Administrativo inicie el procedimiento de contratación de la póliza de seguros en ramo vida en grupo. A través de memorando DGAC-HK-2018-0152-M de 22 de febrero de 2018 se solicitó al Director Administrativo inicie el proceso de contratación de la póliza de seguros en el ramo responsabilidad civil tránsito aéreo.
			Bienes entregados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y rematados por la Entidad no se excluyeron de las pólizas de seguros	2	La Dirección Administrativa no informó al Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional I, del remate de vehículos efectuado el 30 de julio de 2014, así como de los vehículos y maquinaria pesada entregados al MTOF, el 11 de diciembre de 2013, 9 de septiembre y 20 de octubre de 2014, para su exclusión de las pólizas; y, el Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional I y como Administrador del Contrato, de las pólizas 257671 de Vehículos y 203126 de Maquinaria y Equipo; al solicitar a la aseguradora las extensiones de vigencia de las pólizas del 16 de noviembre de 2014 al 15 de enero de 2015 y del 15 de enero al 16 de marzo de 2015, sin remitir el listado actualizado de vehículos y de equipo y maquinaria, que tampoco lo solicitó a la Dirección Administrativa, no le permitió detectar que vehículos rematados y los entregados a otra institución constarían en los listados de bienes asegurados y excluir de las extensiones de las pólizas, que dio lugar a que la Institución pague 7 595,63 USD por bienes entregados al MTOF y 2 067,68 USD por bienes rematados, dando el total de 9 663,31 USD, que no eran de propiedad de la DGAC, y que permanecieron asegurados entre 145 y 440 días.	3. Dispondrá a los Directores Regionales I, II, III, ETAC y de Empresas, remitir al Director Administrativo los listados de bienes actualizados para la contratación de pólizas de seguros de vehículos, maquinaria y equipo, así como envíen las actas de remate, de bajas, como de entrega de bienes a otras entidades públicas y solicite a la aseguradora su exclusión.	Al Director General de Aviación Civil			X		Con memorando DGAC-HK-2017-0387-M de 05 de mayo de 2017, se solicitó a las Unidades a cargo del Uso y Administración de bienes de la DGAC se valide, certifique o corrija la información entregada a la Unidad de Seguros. Mediante memorando DGAC-HK-2017-0491-M de 14 de septiembre de 2017, se remitió a las Direcciones a cargo del Uso y Administración de los bienes institucionales las Recomendaciones para el envío de la información a la Unidad de Seguros referente a los bienes DGAC, a asegurarse. Con memorando Hec. DGAC-HK-2018-0359-M, de 22 de junio de 2018, se solicitó a las Direcciones a cargo del Uso y Administración de los bienes institucionales, "...Los listados de los bienes actualizados con todos las características o especificaciones técnicas, que definen el bien como marcas, modelos series y se incluye el valor actual de Mercado conforme la normativa vigente, así mismo y en el caso que aplique envíen las actas de remate, de bajas, como de entrega de bienes a otras entidades públicas para que el Analista de Seguros Aeronáuticos solicite a la aseguradora su exclusión de las pólizas institucionales..."